

M. J. V. - unj.
CET



Alcalde Municipal



Secretaría Municipal



Fecha # 21- 2020

sesión Ordinaria celebrada, por la Honorable Corporación municipal de Aputeque departamento de Comayagua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte siendo las 1:30 p.m. Presidió la sesión el Señor: alcalde municipal Mario Rodolfo Palencia hermano, con la asistencia de los regidores en siguiente orden: Eliseo Vázquez Chaurría segundo regidor, Noe Melica Ralix Ventura Tercera regidora, Severio Edmundo Sosa Dgular, José Wil Cardona Rodríguez, Francisco Anta, Cuarto, quinto, sexto regidores Dolores Victoria Rivera Padilla séptima regidora, Noe Antonio Alvarado Vaigau octavo regidor La comisión ciudadana de transparencia Señores: Manuel de Jesús Fernández, con la asistencia del primer regidor Roberto Omar Cáceres Salando sin excusa, mediante la secretaria municipal queda fe de la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura de la agenda
4. Lectura del acta anterior
5. Informe del viaje de Aputeque por Doctores Alejandra Mejía
6. Permiso costo de Dólores del Proyecto de Lago Selguapa.
7. Anteproyecto Presupuesto y Plan de Exbitivos

copión



año 2021 de la municipalidad de Quetzigu

8. Correspondencia recibida

9. Dominio Pleno

10. Varios

11. Cierre

1. Habiendo Quorum 2. El señor alcalde dio abierta la sesión 3. Se dio lectura a la agenda fue aprobado, 4. Se dio lectura al acta anterior fue elmendada en el punto 5. Tema del Prestamo de la municipalidad de Quetzigu en el mes 5. La septimo regidoro Dolores Rivera se refirió a que como comisión visitas a los proveedores para negociar le acepta una parte de la deuda en 75%. fue aprobada 5. Informe del triaje de Quetzigu por lo Doctora Alejandra Mejia

1- El señor alcalde agradece la presencia de la corporación municipal de la comisión de transparencia de la Dirección de Salud Buenvenida Doctora Alejandra Mejia a leonardo Chavarria a los compañeros que han estado solidarios superan las dificultades en la familia gracias por el apoyo y la solidaridad, esperamos que no hallan mas bajas por la pandemia, el tema no es el contagio que no lo muestre las personas, conocer como funciona el triaje como va si hay eficiencia o debilidad si a funcionado, si han habido casos domiciliarios, el personal esta bien, el laboratorio funciona de hecho queremos ver detalles, informe de inversión del triaje ejecución de fondos de emergencia la doctora mejia va abordar el tema 2- Doctora Alejandra Mejia saludó el objetivo de estar acá es para informar los resultados del triaje quiero manifestarle

copie



que he sido de mucho beneficio a la población, hay 2 dos turnos en cada turno hay un medico un auxiliar de enfermería un ayudante y un chofer y personal de aseo el 13 de agosto fue su inauguración el 14 de agosto comenzó a funcionar. 3- Dolores Rivera entiendo que en el consultorio hay 2 medicos una se queda en el consultorio el otro hace visitas domiciliarias. 4- Doctora Alejandra Mejia las visitas son programadas se visitan las personas que estan aislados al no monitorizarlos la hacemos via telefono presento informe del triaje de Quetzigu del 14 al 30 de agosto 2020. en este periodo se han atendido 286 pacientes 116 hombres y 170 mujeres se han aplicado 50 pruebas rápidas 13 resultaron positivas y 32 negativas pacientes con tratamiento 30 pacientes trasladados a hospital 8, muertos por coronavirus 2 los demas son por sospechas de coronavirus, ademas de el informe manifesto la importancia no solo para el triaje de lo que es el laboratorio, tenemos falta de pastores no hay cobros por exámenes. el laboratorio esta bien equipado, 5- Dolores Rivera con el tema de los reactivos debemos copiar lo que hace el Centro de Salud de Luján sobre los reactivos. y lo municipalidad nunca va ha estar cobrando para comprar reactivos. 6- Doctora Mejia la región de salud apoya con los reactivos esto del cobro ya lo habia hablado con el alcalde. 7- señor alcalde a raíz de la pandemia nos pido a habilitar el laboratorio en uno de los mejores de la zona los exámenes son gratis no se cobran por la emer-

copie



genios no se ha cobrado la situación que estamos en presencia, pero se puede analizar el cobro lo que hacemos es de buena fe. 8- Edmundo luego habido dar gracias a Dios a habido gente de ha ido, no dejar de pensar en los demás. felicitó a la doctora su equipo, su apoyo a su trabajo, nosotros debemos mantener latente con el alcalde, por los acontecimientos, hay caos en el pueblo, la gente lo satanizan los ven como leproso, nada esta escrito mantener el dedo sobre la yaga, en relación al cobro por exámenes no es el momento adecuado, ¿qué sigue todavía tiene que comer gracias a Dios nos puso en un lugar bendito Dios nos dio dones para ponerlos al servicio no para escondernos, me siento satisfecho con la gente de Apiztlan que a apoyado, hay que tener apoyo de Rubelinda Díaz López dono Lps. 200,000 de los cuales lo compraron medicamentos, ser lógico y prudente satisfecho con lo hecho, esperamos que el viaje para hacer una polietileno, si desaparece el virus el peligro es menor, compañeros estamos obligados de cuidarnos. 9- Señor alcalde lo que se ha hecho es lo correcto por ahora no cobrar a la gente, apoyar hasta cuando se mejore la situación, por lo menos durante estos tres meses, después de analizar un pago simbólico como alcalde asumimos todo con responsabilidad y habiendo a escuchar, el señor alcalde informe sobre compra de insumos para combatir el dengue, hay que explotar el equipo que tenemos y comprar reactivo. hay dos médicos en el viaje 2 jornadas si ante la gente no habría necesidad de hacer los

copias



veintas domiciliarias 10- Manuel de Jesus Fernandez, es gratificante escuchar a la doctora y agradecer nos da la fortaleza y debilidades sobre el cemento se pidió no seguir entusiasmado gente por coronavirus utilizas el que yo había sido aprobado para esto, nadie a querido y acogido esta forma de morir, felicitó al profesor Edmundo lo que hace la mano derecha no lo deja las inquietudes, pienso el informe esta bien pero no llena las expectativas, no etico ni moral dar nombre pero este afeto no tener quien esto contagiado y prevenir, los pulperías no cumplen con las medidas de bioseguridad, sobre el cobro de los exámenes tendría que incluir en el plan de arbitrios pregunto esto al alcalde y la secretaria municipal 11- Señor alcalde el laboratorio por los momentos es municipal operamos en un momento sea pagado por el estado. 12- Secretaria municipal el cobro de exámenes se pueden incluir en plan de arbitrios siempre que haya un acuerdo municipal. 13- El señor alcalde pidió a la corporación municipal atender al compañero del SANA señor Leonardo Chavarria y conocer como va la situación del agua. en las comunidades de la zona alta, al profesor Edmundo luego que nos informe como va el tema de la situación, se han estado reuniendo desde el mes de pasado el ingeniero Julio Caceres y Leonardo Chavarria debemos relatar por nuestra gente la situación de nosotros e ir analizando. 14- Leonardo Chavarria habido ese que no era formal hemos estado trabajando con Gabriel que es parte administrativo de la Paz estamos trabajando

copias



en, dictamen técnico del agua en la parte alta del municipio hay muchos beneficiarios, lo que ellos quieren recuperar y canalizar sus fuentes y poder utilizarlos es pero caudal en verano no hay excedente de estas cauces, la portuosa es compatible un porcentaje, hacer valer de jurisdicción quieren recibir 1000 60000 por minuto según análisis gaseo solo de 150 60000 por minuto, don Rafael 80 60000 por minuto, en la zona alta hay 566 viviendas el proyecto se ajusta a la demanda, hay que hacer prevalecer el derecho

15. Leoberto Colmunolo Suazo Saludo ex-municipio de Apurí no tiene reserva de agua ya hay antecedente que los alcaldes de la Paz le han opuesto que Apurí tenga agua, es necesario la protección de recibo para la zona alta, elaborar proyectos a vez años ya que el crecimiento poblacional no se puede detener. Sobre el proyecto de agua informo ya están precalificados

14. empresa para la ejecución del proyecto poder domiciliarlos en Apurí y Lijamani

16. sobre la situación del proyecto de agua en la zona alta le acordó reunirse con el alcalde de la Paz, el de Lijamani para hablar y consenso de acuerdo el agua es un derecho humano.

17. Manuel Fernandez Lejuna conocer el marco legal.

6. Permiso corte de árboles del Proyecto de Lago del Guapo.

1. Elidio Varquez una aclaración sobre el punto anterior Lijamani y Lijamani deben hacer obras conjuntas, le hablo de 5 pulgadas bobinas para compatibilizar, por malas ad-

copan



ministraciones agua no tener a compatible no es del pueblo el agua es vida.

2. Permiso corte de árboles del Proyecto de Lago del Guapo.

3. Francisco Dileo es lamentable que la SAG tenga argumentos no adecuados, cada árbol que existe en Varque, hay árboles que tienen más de 100 años no se tiene nada por protegerlos de proceder a cortarlo sin permiso.

4. Abogado Juan José Nazari Saludo aparece a Dios por estar aquí y que nos salvase del Covid-19 la mejor defensa para esto son las medidas de bioseguridad, lo dice el señor alcalde pero como con trabajo Carlos Paz de la SAG y Rommel Rodríguez supervisor de impacto ambiental del PRE, antes de la pandemia al rededor de 4 meses estamos inactivos eso dejó latente el tema ambiental en del Guapo, ellos presentaron la última hoja de la gestión por tema exoneración de tasas, esta es una obra nueva para el municipio el tema que quedó pendiente permiso para corte de árboles muertos por una zona urbana, la nota de la SAG está autorizada de la tal, además hay otras comunidades como Yaguar el taladro, es la rehabilitación del canal es una obra vieja de una ha reparar obras del sifon hasta Playitas es donde está la mayor inversión, pero esta es zona urbana hay que permitir un canon por corte de árboles replantar la zona que cumple ellos piden reunirse y determinar un área, hay que analizar los posteros de la nota y donde tramite está el tema de la obra, la soberanía de los municipios, cumplir o cobrar en la-

copan



con ellos se van en un decreto estamos obligados hay documento firmado IEF y Distrito del Quapa para estar en bosque algo de uso público, informe sobre la modificación que hizo esta gente al presupuesto por el tema de la pandemia este es un punto que les limitó para hacer negociaciones. Le dio lectura a la nota: Gobierno de la República SA6- UAP Unidad Administrativa de Proyección. Oficio UAP- 708-2020. Tiquisigua M. D. C. 31 de agosto de 2020. Señores Corporación Municipal de Tiquisigua. Ref: Seguimiento a reunión efectuada Proyecto de Riego del Quapa. Señores miembro de la Corporación Municipal de Tiquisigua. Es para mí un gusto saludarlos y expresarles mis mejores deseos de éxito en sus funciones. Lo presento es para dar seguimiento a la reunión sostenida entre la Corporación Municipal de Tiquisigua, IEF, Asociación de Regantes del Quapa y el PDABE/SA6 el pasado 09 de marzo del 2020 en el cual se trataron los siguientes temas: Permiso de construcción para el proyecto de riego del Quapa en el tramo Tiquisigua y corte de árboles a lo ancho y a lo largo del Canal del Quapa, específicamente del tramo que corresponde al municipio de Tiquisigua. En dicha reunión, personal del PDABE/SA6 hicieron entrega a la Corporación Municipal de una copia completa del documento "Convenio de Placenta entre el BEIE y la SA6/PDABE (Acuerdo No 33,137 del 30 de mayo de 2013) para la ejecución de los proyectos de riego. En el decreto en cuestión específicamente se estipula en su artículo # 2 que dicho programa (PDABE/SA6) y sus proyectos asociados, están exonerados de pago por autorizaciones, permisos, tasas

copón



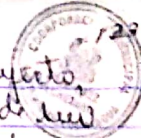
etc (documentos entregado al responsable de la VMA) este documento ampara la extensión de los permisos exonerados de pago sin perjuicio legal para dicha Corporación Municipal; manifestando los acuerdos a extender los permisos requeridos durante la mencionada reunión y el cumplimiento de su extensión en los siguientes días, sin embargo, por el surgimiento de la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19 y sus colaterales (cuarentena, restricciones de circulación, restricciones de reuniones, suspensión de actividades gubernamentales etc) el proceso se vio suspendido; por otro lado igualmente es importante mencionar que la Corporación Municipal de Tiquisigua manifestó que las zonas (El Lloron y Playitas) pertenecen a su casco urbano y por tal razón la extensión del permiso de corte de árboles en estas áreas es facultad de dicha municipalidad. Es importante mencionar, que el PDABE/SA6 implementa una política ambiental rigurosa amparada en principios de "sostenibilidad"; y en tal sentido, el corte de árboles se realiza fundamentado en los siguientes criterios: - Benéficamente los árboles a orilla del canal del Quapa no le conlleva un "boleque" ya que los mismos fueron sembrados en busca de sombra, ornato y cereas vivas, para protección de las propiedades vecinas. - La zona del Canal del Quapa es netamente agrícola; y los árboles sembrados no poseen o forman una estructura de bosque. - La eliminación de los árboles tiene como fin asegurar una inversión en la rehabilitación del canal de al menos 50 años, por lo tanto, se limitaría a la nueva siembra de árboles en sus orillas ya que los

copón



ya que sus raíces danarían a la nueva estructura. La reparación de los arboles cortados (uno por uno) o través del Plan de compensación forestal esto orientado a la cuenca productora de agua para garantizar la sostenibilidad del caudal hídrico y enfrentar los efectos del cambio climático. Las raíces expuestas como están en la actualidad reducen el caudal o hidraulico de este, impidiendo el rápido acceso al agua de los sectores de riego; así mismo, dichos arboles o orillos del canal consumen el agua reduciendo la capacidad en la producción agrícola. Es oportuno manifestarles que el corte de los arboles no representan ningún ingreso económico, para la Empresa constructora o para la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); ya que en las zonas rurales el permiso extendido por el ICF (Instituto Nacional Comercial) permite que los propietarios de los predios donde se descaban los arboles pueden aprovechar la madera localmente como en el caso de construcción de sus viviendas, cercos etc.; y si necesitan transportarlo a otro lugar, deben solicitar personalmente los permisos correspondientes ante ICF, iniciando el trámite en la UHA de su municipio. En tal sentido, y después de la breve rememoración de hechos, ampara técnico y legal de los solicitados muy respetuosamente la colaboración en la extensión de los mencionados permisos exonerados de pago. - Permiso de construcción para el Proyecto de Lago del Guapa en el Tramo Duitama - Autorización para el corte de árboles a lo orilla y a lo largo del canal del Guapa en las zonas urbanas (El Luján y Playitas) que corresponde al municipio de Duitama. Solicitamos su colaboración, para que se puedan resolver los inconvenientes presentados y de

copio



esta manera no se quiepan atravesar en el proyecto, los cuales representan el duplique económico de sus municipios y del país en general. Agradeciendo su atención a la presente. atentamente firma y sello de Luis Ouyán coordinador General de la VAP-SAG

5. Elvira Vargas a quien le conviene dar el visto bueno al estado o a hora, no podemos estar de lo que hace el gobierno en el congreso, la jurisdicción en la zona 6. No pudo darme informe que esta gente ya vienen por el corte de Playitas pero solo vienen desmontando los árboles. 6. Edmundo luego no se puede extender permiso si no presentan argumentos 7. No dentro de las acciones como funcionarios estar empujando en lo legal, no tener repercusiones a futuro en lo referente a la parte urbana está expuesta un acensamiento estoy de acuerdo
8. Abogado Nazar hay que buscar algo bonito para el pueblo, hacer un mirador, un parque al lado del pueblo, tener 9. Señor alcalde se puede pensar en un virus, porque ecológico el congo y poco perimetral del defon
9. La Honorable Corporación acorda en lo referente a la autorización de corte de árboles a lo orilla del canal de Lago del Guapa dentro de Duitama. Se emite con el alcalde, para llegar a un acuerdo ambiental de beneficio común. y asegurar que cantidad de árboles se van a bajar en el sector del defon y Playitas
7. Anteproyecto Presupuesto y Plan de Duitama año 2021 de la municipalidad de Duitama
1. El departamento de contabilidad y presupuesto presentaron ante la honorable corporación municipal el ante proyecto del presupuesto de la municipalidad de Duitama para el año 2021 de debate a con-

copio



Presupuesto de Ingresos 2021

Monto Propuesto de Transferencias
 Monto Propuesto de Ingresos Corrientes
 Monto Propuesto de Ingresos de Capital
 Presupuesto de Ingresos
 Ingresos Corrientes
 Ingresos de Capital
 Total

Presupuesto de Ingresos 2021	Presupuesto de Ingresos Corrientes	Presupuesto de Ingresos de Capital	Total
14,465,834.00	3,053,029.55	61,291.59	17,580,155.14
3,053,029.55	1,984,469.21	0.00	3,053,029.55
61,291.59	1,068,560.34	61,291.59	1,130,152.48
	3,053,029.55		3,053,029.55

copias

Señores miembros de la corporación municipal
 según lo presupuestado en el presupuesto de ingresos
 corrientes de la municipalidad de Apatzingán de Michoacán
 la siguiente distribución como lo establece el
 artículo 98 numeral 6 que distribuye de la siguiente
 manera el 65% para gastos de funcionamiento
 que incluye lo siguiente: gastos como los planillas
 de sueldos de empleados, aguinaldo de once meses
 y sueldos etc. Presupuesto de gastos del año
 2021 presupuesto con el porcentaje del 65% como lo
 estipula el art. 98 numeral 6 análisis de distri-
 bución de gastos. según el análisis del pago
 que se realizará a partir del mes de enero a diciem-
 bre de 2021 de la siguiente manera con respecto
 al art. 98 de la Ley de municipalidades.

65% 1,984,469.21 Gastos de funcionamiento
 35% 1,068,560.34 Infraestructura
 Total 3,053,029.55

cumplimiento con lo establecido en el artículo 98
 de la Ley de municipalidades debido a que los
 ingresos corrientes para liquidar la ejecución de
 gastos fijos con el porcentaje del 65% del funciona-
 miento, para gastos administrativos y un 35% para
 realizar proyectos de infraestructura municipal
 la distribución de gastos corrientes correspondien-
 te al 65% de la siguiente manera

Pago de sueldos y salarios 1,804,800.00
 Gastos de funcionamiento 179,669.21
 Total gasto de funcionamiento 65% 1,984,469.21
 Infraestructura fondos propios 35% 1,068,560.34
 análisis de transferencia año 2020-2021
 transferencia 14,465,834.00
 total 14,465,834.00

1% FTM 14,465,834.00
 1% AMHON 144,658.34 24,019.00

copias



20% Programa vida mejor 5,063,041.90
 5% Programa de la mujer 723,291.70
 20% Programa Todo por el agua 2,893,166.80
 10% Programa florendas 1,446,583.40
 20% Gastos de funcionamiento 2,893,166.80
 9% Infraestructura 1,301,925.06
 14,465,834.00

Transferencia Nota Trimestral 3,574,289.25
 " nota mensual 1,191,421.75

Sueldos y Salarios 31 plazas monto mensual
 Lps. 278,700.00 monto anual Lps. 3,344,400.00, De los
 de regidor 2021 8 Regidores, monto mensual Lps.
 72,000.00, anual Lps. 864,000.00 por reunion
 Lps. 36,000.00, Para proyectos Plan de Inver-
 sion un total de Lps. 7,025,891.69 consta de
 21 proyectos, para su analisis, 2. lo con-
 tinuó municipal presento ante la corporacion
 para su analisis el anteproyecto del Plan
 de Inversiones año 2021 de la municipalidad
 de Guatemala. 8- correspondencia recibida, la
 siguiente da cuenta de la correspondencia:
 1. El departamento de contabilidad y presupuesto
 informaron que en fecha 13 de agosto del 2020
 entro el subsidio para proximo mes para
 Honduras por monto Lps. 353,185.50 el 27
 de agosto entro la segundo parte del subci-
 dio para Honduras por monto Lps. 151,365.30
 que hacen un total de Lps. 504,551.00 2- el
 departamento de contabilidad y presupuesto
 presento ante la honorable corporacion
 para su aprobacion la siguiente ampli-
 on al presupuesto municipal año 2020, de
 fecha 16 de septiembre del 2020.

Nº	Fecha	Código	Descripción	Total
1	10/09/2020		Apoyo de la junta de agua de Guatemala	

copias



para pago de deuda por
 consumo de agua 462,744.00
 Pagaron
 47210 Apoyo de la junta de agua de
 Guatemala para pago de deuda
 por consumo de agua 462,744.00
 Total 462,744.00

La honorable corporacion municipal, por mayo-
 ria aprueba la ampliacion al presupuesto año 2020.
 apoyo de la junta de Agua Potable por consumo de agua
 3- Los departamentos de Tesoreria y contabilidad
 presentaron ante la honorable corporacion munici-
 pal para su aprobacion el siguiente fute
 de libreta de fecha 09/09/2020 la detalla asi:
 Cuenta Debito Credito
 Transferencia para Gobierno
 Local Inversion 11-001-01-0-20 180,000.00
 Transferencia para Gobierno
 Local funcionamiento 11-001-01-0-10 180,000.00
 Total 180,000.00 180,000.00

La honorable corporacion municipal por mayoria
 aprueba el fute de libretas antes detallado.
 4- Actitud, Guatemala 31/08/2020 Sr. Alcalde
 Mario Roberto Palencia y Corporacion munici-
 pal de Guatemala. Estimado Sr. Alcalde. Deuan-
 do que al recibir la presente esto gozando de la-
 lud y abundantes conclusiones de nuestro Dia en
 la vida cotidiana. nos dirigimos a ustedes
 para solicitarle su apoyo con permiso, para
 laborar con las moto taxi que no estan enca-
 das, ya que la situacion economica esta muy
 dificil y las moto taxi que no han pagado a la
 alcaldia estamos de acuerdo en ir haciendo pa-
 gos segun vayamos trabajando, siempre con-
 tinuando con la tranquilidad que es necesaria
 Esperando una respuesta positiva de ustedes se

copias



Resolvemos de autemano la Valioso Colauoso.
 En atentamente firmas de Carlos Herrera
 con identidad # 0601-1980-01109. en relación a esta
 solicitud. La corporación municipal ya emitió
 un acuerdo municipal apoyando la gestiones
 del transporte de moto taxi y esto lo esta según
 lo SINAGEE. 5- Dije que el 10 de septiembre
 del 2020 corporación municipal de Quetzaltenango.
 El motivo de la presente es con el fin de soli-
 citar ante esta corporación municipal la
 elaboración de una carta desmontable para
 la venta de fruta por el motivo cuando lle-
 ve de moja la fruta y se daña muy atenta-
 mente firma de Denis Omar Mejía Herrera
 sobre esta solicitud que hago inspección el juez de
 Policía y la jefe de catastro. 6- solicitud
 Quetzaltenango 08 de septiembre del 2020 de la corpo-
 ración municipal de Quetzaltenango su oficina.
 Distinguidos señores: yo por Pinao Asturias
 con todo respeto comparezco ante ustedes Ho-
 norable miembros de la corporación municipal,
 para solicitarle me concedan permiso para
 talar 15 árboles de mango en mi propiedad
 en el lugar Los Encuentros grupo campeñi-
 no 12 de enero, lo estoy solicitando ya que
 tengo como proyecto la construcción de reser-
 vatorio para el cultivo de puer. Expongo tomen
 en cuenta mi petición y me concedan el per-
 miso plantamente firma de por Pinao As-
 turias/solicitante. Esta solicitud fue apro-
 vada según informe de la unidad de medio
 ambiente. los árboles están en área de apro-
 ximadamente 28 metros de largo por 16 de
 ancho aparece el predio en área rural.
 7- Contar con la inspección. El jefe de la Unidad
 de medio ambiente de este municipio de Quet-

copias



aliquel. Departamento de Comayagua por este
 medio hace constar: se realizó inspección en la aldea
 el señor sector los pozos en propiedad del señor:
 Rogelio de los Santos Aguilar banco sobre permiso
 para corte de árboles. Los árboles están ubica-
 dos a distancia aproximada entre 7 a 10 metros
 de casa de habitación, tienen un diámetro 18 a 23
 pulgadas de grueso de esto son tres árboles de este
 tamaño y una de aproximado entre 10 y 12 pulgadas
 de grueso un árbol, son árboles totalmente viejos de
 la especie de cedro son árboles que proporciona buen
 ambiente al pasar por el lugar tiene una altura
 aproximadamente entre 8 y 15 metros de altura
 que al quebrarse una rama puede ocasionar da-
 ños el predio aparece en área rural. Quetzaltenango
 Comayagua 31 de agosto del 2020. Adjunto ane-
 xo de fotografía, firma Gustavo Francisco Lere-
 ra jefe UMA. sobre esta solicitud que lo
 solicite el permiso al I.C.F. 8- Contar con la
 inspección. El suscrito jefe de la Unidad munici-
 pal Ambiental de este municipio de Quetzaltenango, De-
 partamento de Comayagua, por este medio hace
 constar que se realizó inspección en propiedad del
 señor: Antonio Días en la inspección se observa
 1 árbol de tejo muy grande y a una distancia apro-
 ximada de 6 a 8 metros de la casa en caso de quebrarse
 una rama ocasionaría daños material o de otra
 índole el árbol está al lado de arriba del canal
 de riego es un árbol vivo. Quetzaltenango 31 de ago-
 sto del 2020 de adjuntar fotos firma y sello
 de Gustavo Francisco Lereira Morales jefe UMA.
 de aprorro el permiso para talar el árbol al
 señor Antonio Días. 9- Informe Unidad medio
 ambiente. Para la corporación municipal
 en atención a denuncia hecho por miembros
 del Patronato de la Colonia Buenos Días

copias



del municipio de Dajabón, por volquetas y camiones que pasan a traer material y que dan a la calle se ha realizado inspecciones a lugares y he encontrado 1 persona extrayendo material y dicha persona que encuentre cuenta con su permiso. Se pudo observar que el daño de la calle también lo ocasiona las aguas lluvias y manifiestan que hay venenos del lugar que oponecho y sacan arena de la calle en pequeñas cantidades y esto ocasiona pequeños agujeros a la misma. De las persona que sacan material del lugar únicamente dos tienen permiso, para realizar dicha actividad. El compromiso que ellos adquirieran en plaza que realice con ellos es que van a sellar la parte de la calle en mal estado, sellando con piedras y material para mejorar la calle. Otro de los factores que existen en la zona es que el lugar donde para las personas con los carros a traer material es propiedad privada propiedad de la familia Padilla no tiene este esta libre y permite la circulación de vehículos también esta propiedad es botadero de basura, en la zona se ha sacado poco material en lo segundo visto no encuentre a nadie y de septiembre 2020 anexo fotografías e informe de inspección realizado por lazar material Periodo de Enero a Agosto 2020.

Fecha	Cantidad	# Vehículo
14/01/2020	500,00	40114
04/02/2020	600,00	40968
04/03/2020	600,00	41315
03/07/2020	1200,00	41583
04/08/2020	2500,00	41631
20/08/2020	1,525,00	41732
31/08/2020	1,200,00	41908

copias

total

8,125,00



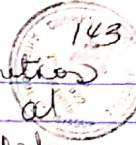
firma y sello de Jefe de la OMA sobre este informe de medio ambiente la corporación manifiesta que si hubieran compromisos hechos por escrito. 10- Proyecto de agua y saneamiento en el Valle de Comayagua fase complementaria, Comayagua 04 de septiembre de 2020. Señor: Shalbe Mario Palencia municipalidad de Dajabón en oficina. Asunto: solicitud de topografía pendiente en red de distribución de Dajabón. Estimado señor Shalbe: Deseo aprovechar la oportunidad para saludarlo muy cordialmente a su vez trasladarle nuestra solidaridad por la difícil situación que atraviesa con su familia producto de la pandemia y esperamos que le encuentre superando dicha situación. El objeto de la presente es pedirle su apoyo con el levantamiento topográfico de aproximadamente tres (3) kilómetros de topografía para completar diferentes tramos de la red de Dajabón que no se encuentran en el levantamiento topográfico de 2014. Como es de su conocimiento a través del programa de agua y saneamiento en el Valle de Comayagua fase complementaria de consultoría para la reparación de red urbana y red rural y actualizar presupuesto; durante la revisión de los diseños se detectó que hay algunos tramos nuevos de los que no se tiene topografía y para realizar la modelación completa de la red es conveniente contar con la información completa. En vista que los alcances de la consultoría contratada se limitan a la información recabada con el diseño de 2014, actualización del censo poblacional, así como una revalorización de las características del entorno urbano donde se hará la posterior construcción, no se contempla el levantamiento topográfico, sin embargo la falta de algunos tramos en diferentes puntos.

copias



La red hacen difícil contemplar la información, y con ello realizar una modelación completa de como sea el funcionamiento de la red. Para asegurar como sea el comportamiento de toda la red sea muy conveniente contar con esta topografía faltante. para ser congruente con los datos de la topografía levantado durante el año 2014, le describo los requerimientos solicitados en aquel momento a los topografos. Levantamiento de red de distribución los puntos se detallan en la nota con 7 puntos y calculos y Dibujo CAD. le deberan realizar los calculos pertinentes de los datos de las libretas levantados en campo todo lo que se debe hacer lo especifica en la nota. Teniendo en cuenta que la consultoria se encuentra en ejecución en este momento mucho agradecer el apoyo para coordinar con las personas encargadas, para la realización de dicho levantamiento y el ingeniero responsable de la revisión definitiva de la red, los datos que estan pendientes de levantamiento. De antemano agradezco su apoyo para continuar debidamente con la ejecución de la consultoria. Dte. mente. Fianza y sello de Ederis por mejillas Gerente PASUC. 9- Dominio Pleno la consultoria de cuentas de las solicitudes de Dominio Pleno. 1- Informe de mensura presentado por el departamento de catastro de la propiedad de la señora: Julia Ondina Martinez Chavez, mayor de edad, viuda, Secretaria Comercial, hondureña de este vecindario con identidad numero 0801-1969-03206, propiedad ubicada en el barrio Las Masinas consta de las siguientes medidas y colindancias

copias



al norte: mide del punto 2 al 3- 17.70 metros colinda con Delma Dñonia Diaz Lirio al Sur: mide del punto 4 al 1- 18.94 metros colinda con Elmer Augusto Marquez Kalindo al Este: mide del punto 3 al 4- 8.73 metros colinda con calle de por medio con Lusana Citael Corea Perez. al Oeste: mide del punto 1 al 2- 9.26 metros colinda con Elmer Augusto Marquez Kalindo, haciendo un area total de 156.65 metros cuadrados. La Honorable Corporación municipal acuerda aprobar el Dominio Pleno de la señora: Julia Ondina Martinez Chavez de generales ya conocidas, teniendo que pagar el interes el valor del 10%. Catataal por el Dominio pleno que es Lps 1, 206. 20 y que le le certifique cuando lo solicite. 2- Informe de mensura de la propiedad del señor: Carlos yonany Luazo Rodriguez, propiedad ubicada en el barrio Los Angeles consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide del punto 1 al 2- 10.30 metros colinda del punto 2 al 3- 7.22 metros colinda con forja Antonio Luazo Rodriguez al Sur: mide del punto 4 al 5- 0.75 metros del punto 5 al 6- 13.78 metros colinda con Dña Patricia Luazo Rodriguez. al Este: mide del punto 3 al 4- 13.61 metros colinda con calle de por medio con Dña Yamileth Mejia Medrano y Maria Santos Moreno Saravia. Al Oeste: mide del punto 6 al 1- 13.59 metros colinda con Secretaria de Educación Publica. haciendo un area total 218.16 metros cuadrados las generales del señor: Carlos yonany Luazo Rodriguez, mayor de edad, hondureño con numero de identidad 0302-1970-00086 de este vecindario. La Honorable Corporación municipal

copias



señal acuerdo aprobar el Dominio Pleno
señor: Carlos yorany suazo Rodriguez
de generales ya conocidos teniendo que pa-
gar el interesado el valor del 10% catas-
tral de la zona por el Dominio Pleno
que es de Lps. 2, 400. 00- y se le certifi-
que cuando lo solicite. 3. Solicitudes de Domi-
nio Pleno presentas por la señora martha
maria suazo Pacheco, soltera ama de casa
con identidad # 0302-1978-00209 vecina de Teja-
marie en representación de su hermano
miquel Angel Ochow Pacheco mayor de edad
soltero agricultor con # de identidad 0302-
1987-00143 con domicilio en Estados Unidos
solicitando Dominio Pleno de su propiedad
ubicada en la aldea el Leon la hubo por
compra a la señora Marina Mejia segun
documentos presentado en secretaría munici-
pal. 4 de solicita Adjudicación de un Terre-
no en Dominio Pleno de acompañan docu-
mentos. - se ofrece informacion testifical
señores de la Corporación municipal del mu-
nicipio de Ajutepeque Departamento de Coma-
yagua, yo Rene Francisco suazo Castillo aboga-
do, mayor de edad, casado con domicilio en
Ajutepeque Comayagua con numero de colegia-
ción 23826 del Honorable Colegio de Abogados de
Honduras con celular 9492-4560 correo Electro-
nico renasuazo2003@yahoo.com mismo que atien-
do sus asuntos legales en la forma legaliza-
do suazo y asociados) ubicado en el barrio a-
bajo cuadro y medio al oeste del parque central
contiguo a Aguas de Comayagua actuando en
mi condición de Rector de Oficio y apoderado
legal acto que acredito con esta poder que
adhiero a lo solicitado de la señora martin

copé

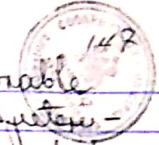
patelyn Pineda libra mayor de edad, solte-
ra, ama de casa con identidad # 0302-1979-00216
vecina de Ajutepeque Comayagua en su condi-
ción de Estipulante como lo establece el arti-
culo 1551 del código civil de Honduras del señor
Juan Francisco Mejia Rivera, mayor de edad, sol-
tero, constitutor con numero de identidad 0302-
1980-00006 con domicilio en Estados Unidos con
el debido respeto comparece ante ustedes señores
de la Honorable Corporación Municipal solicitando
la Adjudicación de Dominio Pleno de un terreno
de naturaleza municipal ubicado en la colonia
Buenos Aires con clave catastral # 0302-0003-00
258 fundo lo presente solicitud en los hechos y con-
sideraciones legales siguientes Hechos: Primero con
las copias de identidad del señor Juan Francisco Mejia
Rivera a través de la Estipulante la señora Martha
patelyn Pineda libra acredito que son hondureños
por nacimiento. Segundo: con la constancia de vecin-
dad acredito que mi poniente es vecino de este
municipio Tercero: con la constancia de catastro mu-
nicipal hago constar que en los archivos correspondien-
te inscrito bajo esa dependencia, se encuentra regis-
trado un inmueble a nombre de la señora Martin
patelyn Pineda suazo con clave catastral 0302-
0003-00258 mismo que dió en venta al señor Br-
win Rivera Vazquez lo hubo por compra hecha
al señor Enrique Costa Mejia como lo acre-
ditamos con la documentación: Cuarto con
las constancias del municipio acredito que
mi representante martin patelyn Pineda libra
estipulante del señor Juan Francisco Mejia Ri-
vera. Se encuentran en los registros y archivos
de catastro municipal y estan al día con
el pago de impuestos bienes muebles. Quinto:
con los recibos de pago de servicios públicos

copé



deberito que han sido responsable con el pago de servicios publicos. Dicho lote de terreno esta ubicado en la colonia Buenos Aires de Apurimac Depto. de Comayagua. Dicho lote tiene un area de ochocientos cincuenta y dos varas cuadradas, (252 varas) tiene las siguientes colindancias al Norte con Herando Ramo, calle por medio al Sur con Ciria Lirio al Este con Juan Chavarria al Oeste con Herando Ramo y Juan Lirio. Dicho lote tiene el medio de prueba testimonial consistente en el testimonio de dos vecinos que pueden dar fe de la realidad de los hechos planteados en la solicitud. Octavo corresponde a la Honorable Corporación Municipal que mis representantes han oído de nuestro pueblo con mucho honor han hecho el testimonio como miente hacia los Estados Unidos y hoy solicitan legalizar como debe de ser las propiedades. Fundamento de pedido fundo la presente solicitud en los artículos 80, 103, 104, y 178 de la constitución de la República; artículos 12, 13 numeral 2, 14, 23, 24 numerales 2, 3, 36, 47 numeral 8, 67, 70 de la Ley de municipalidades; 56, 57, y 58 de la Ley de Procedimientos Administrativos, Peticion a la Honorable Corporación Municipal para admitir la presente solicitud con los documentos que acompaño y que se vuelven conformes a la solicitud. Comayagua 09 de Septiembre del 2020. Firmo abog. Benigno Lirio Castillo anexa copia de identidad, 2. Constancia de vecindad 3. Constancia censal y photo. de censo veint y sus antecedentes 4. Observación municipal sobre el pago de servicios publicos y plus

copía



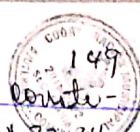
municipales) muchos 4. Letores de la Honorable Corporación Municipal del municipio de Apurimac, que yo Herando Ramo Bonilla cona, mayor de edad, casado con domicilio en la ciudad de Comayagua Depto. de Comayagua con numero de identificación 22610 del Honorable Colegio de Abogados de Honduras con licencia de ejercicio legal en el barrio el centro una cuadra al Norte del parque central equivo. cerca a Banco Popular, a la par de la carretera con telefono 27723040 celular 3237-6529 correo Electronico herando.ramobonilla@gmail.com actuando en mi condición de autor de oficio y apoderado legal, acto que es duto con estos poderes que adhiero a esta solicitud del señor por Porfirio Lirio Fernandez, mayor de edad, casado, agricultor con identidad numero 0302-1964-00134 con domicilio en Apurimac Comayagua con debido respeto comparezco ante ustedes señores de la Honorable Corporación Municipal solicitando la adjudicación de un Dominio Pleno de un inmueble de naturaleza urbana ubicada en el barrio los Angeles de este termino municipal con clave catastral 0302-0002-00297 del Instituto de la Propiedad la cual esta a nombre del mismo, el el terreno del cual estoy solicitando la adjudicación de Dominio Pleno, fundo la presente solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes. Primero con la copia de identidad adjunto que me representado el Honorable por Maximiliano Segundo con el comprobante de pago de impuestos de bienes inmuebles del predio en referencia de inventaria al dia. Tercero con la copia de la constancia de pago de impuestos municipales adeudados que me portadante el señor por Porfirio Lirio Fernandez de encuentra al dia con el pago de los impuestos municipales correspondientes al año 2020. Cuarto con la copia del Documento pri-

copía



Acuerdo de compra venta suscrito entre mi representante y el señor Jose Heriberto Alejo A.; en fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y diez. Quinto: Dicho lote de terreno esta ubicado en el barrio Los Angeles jurisdicción de Quetzaltenango Depto. Comayagua debidamente con clave catastral 0302-0002-00297 del Instituto de la Propiedad la cual esta a nombre del mismo, el terreno del cual estoy solicitando la adjudicación de Dominio Pleno fundo la presente solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes. Hechos: Primero con la copia de identidad que acompaño acredito que mi representante es hondureño. Segundo: con la copia del comprobante de pago de impuestos de bienes inmuebles del predio en referencia se encuentra al día. Tercero: con la copia de la constancia de pago de impuestos municipales acredito que mi representante el señor Jose Porfirio Rivera Fernandis, se encuentra al día con el pago de sus impuestos municipales correspondiente al año 2020. Cuarto: con la copia del documento privado de compra venta suscrito entre mi representante y el señor Jose Heriberto Alejo y mi representante. Sexto: Que si bien es cierto dicho inmueble ubicado con la quebrada Conguista es necesario hacer hacer de su conocimiento que no existe ningún registro histórico que dicho quebrado el largo deloradado en esta zona ya que tiene una aproximado de ocho metros de altura (8 mts) por siete pies por mi cliente: Jose Porfirio Rivera Fernandis construyo dos muros de construcción de concreto para evitar deslave e inundación dicho quebrada fundamento de Desechos fundo la presente

copias



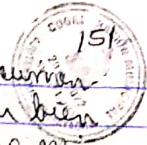
solicitud en los art. 80, 103, 104 y 178 de la Constitución de la Republica art. 12, 13 numeral 2, 14, 23, 24 numerales 2, 3, 36, 47 numeral 8; 68, 70 de la Ley de Municipalidades 56, 57 y 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo Petición: A lo Honorable Corporación Municipal con el acatunbrado respeto pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que acompaño y que se resuelva conforme a lo solicitado. Quetzaltenango Comayagua 02 de Septiembre del 2020. Firma y sello de Sr. Jose Porfirio Rivera Fernandis. 5- Se solicita Adjudicación de un Terreno en Dominio Pleno. Se acompañan documentos. Señores de la Honorable Corporación Municipal del municipio de Quetzaltenango. yo: Heriberto Rivera Fernandis, mayor de edad, casado con domicilio en Comayagua con numero de Colección 22610 del Honorable Colegio de Abogados con generales ya conocido Hector de Ojeda de la señora Olga Milania Manzanera Lopez mayor, de edad, casada, maestra de Educación Primaria con # de identidad 0302-1975-00207 con domicilio en cafradío Cortes en tránsito por esta ciudad, con el debido respeto comparezco ante ustedes señores de la Honorable Corporación Municipal solicitando la Adjudicación de Dominio Pleno de un Terreno de Naturaleza Urbana Ubicado en el copantillo de este termino municipal con Clave catastral # 0302-0507-00091 del Instituto de la Propiedad la cual esta a nombre de Rufino Navarrete quien vendio a Wilfrido Navarrete y este me dio en venta el terreno del cual estoy solicitando la Adjudicación de Dominio Pleno fundo la presente en los hechos y consideraciones siguientes: Hechos: Primero: con la copia de identidad acredito que mi representante el hondureño por nacimiento Segundo: con la copia de la constancia de pago de impuestos mu-

copias



que padez acredito que mi poderdante la señora Olga melania noronete Lopez ha pagado sus impuestos municipales correspondiente al año 2020. Tercero; con la copia de documento privado de compra venta y de antecedente sucesivo entre mi representante y el señor Wilfrido Noronete en fecha de cuatro de enero del dos mil tres acredito la compra venta que realice mi representante y desde esa fecha hasta el día de hoy ha tenido la posesión, así como también el uso y goce de la casa. Cuarto: dicho lote de terreno está ubicado en el copantillo jurisdicción de Putuquique Depto de Comayagua identificado con clave catastral # 0302-0507-00091 del Instituto de la Propiedad, mi cliente tomó posesión del mismo desde el 04 de enero 2003 consta de 27 varas lineales, de esta parte su cuenta aseo (55) varas lineales, de norte a sur con los colindantes siguientes: al norte: con Juan Pablo noronete al sur con Olima Omar noronete al este con Juan noronete y al oeste con Reyes Alvarado y calle de por medio. fundamento de derecho: siendo lo presente en los art. 80, 103, 104 y 178 de la constitución de la República art. 12, 13 numeral 2, 14, 23, 24 numerales 2, 3; 36, 47 numeral 8; 68, 70 de la Ley de municipalidades 56, 57, y 58 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Petición: A la Honorable Corporación municipal, con el acortumbrado respeto pido admitir la presente solicitud con los documentos que acompaño y que se resuelva conforme a lo solicitado. Putuquique, Comayagua 02 de septiembre del 2020 firmo y sello

copio



de Abog. Heron David Bonilla pora 6- Documento Privado de cesión de Derechos sobre un bien Inmueble. Presentado por la señora Emma Melquelina Vazquez Chavarria en la cual sus hermaneros ceden los derechos sobre un bien inmueble ubicado en el barrio Concepción jurisdicción del de Putuquique Comayagua el cual se identifica con clave catastral # 0302-0003-00099 hubo dicho inmueble por herencia del testato de su difunto padre el señor Porfirio Vazquez Suazo, ceden sus derechos María Angélica Vazquez Chavarria, La malagante Vazquez Chavarria, Emilio Antonio Vazquez Chavarria, en el caso de pose Herberto Vazquez Chavarria, por herencia del testato de su padre el señor Jose Heriberto Vazquez Espinal ceden los derechos a Francisca Dalila Vazquez Chavarria y Emma Melquelina Vazquez Chavarria firmando el documento a los 21 días del mes de agosto de 2020. sobre esta solicitud El señor Eliseo Vazquez Chavarria manifestó que debían declararse herederos de todos los bienes de su Tio Porfirio Vazquez y que Jose Heriberto Vazquez tenía otros dos hijos que le permitieron que iba hablar con Francisca Dalila Vazquez Chavarria. 10- Varios 1- El señor alcalde informo a la corporación que se está haciendo para septima para el Centro de Salud de la aldea el museo, el Gobierno de Comayagua siempre está apoyado informo entraron fondos donados por los señores para proyecto construcción del Centro Social de la aldea el museo 2- Eliseo Vazquez Chavarria solicito la apertura de los callejones que han cerrado la gente ya que son de uso público. 3- Dolores Rivera preguntó al señor alcalde

copio



que por el acuerdo que mi poderdante la señora Olga Melania Noronete Lopez ha pagado sus impuestos municipales correspondiente al año 2020. Tercero: con la copia de documento privado de compra venta y su antecedente sucesivo entre mi representado y el señor Wilfrido Noronete en fecha de cuatro de enero del dos mil tres acuerdo la compra venta que realizó mi representado y desde esa fecha el día de hoy ha tenido la posesión, así como también el uso y goce de la casa. Cuarto: dicho lote de terreno está ubicado en el copantillo jurisdicción de Puteyrique Depto de Comayagua identificado con clave catastral # 0302-0507-00091 del Instituto de la Propiedad, mi cliente tomó posesión del mismo desde el 04 de enero 2003 consta de 27 varas lineales, de esta oeste cincuenta cinco (55) varas lineales, de norte a sur con los colindantes siguientes: al norte: con Juan Pablo Noronete al sur con Orlin Omar Noronete al este con Juan Noronete y al oeste con Reyes Placido y calle de por medio. Fundamento de derecho: siendo lo presente en los art. 80, 103, 104 y 178 de la Constitución de la República art. 12, 13 numeral 2, 14, 23, 24 numerales 2, 3; 36, 47 numeral 8; 68, 70 de la Ley de municipalidades 56, 57, y 58 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Petición: A la Honorable Corporación Municipal, con el acortado respeto pido admitir la presente solicitud con los documentos que acompaño y que se resuelva conforme a lo solicitado. Puteyrique, Comayagua 02 de septiembre del 2020 firmo y sello

copén



De Abog. Heron David Corilla porca 6- Documento Privado de cesión de Derechos sobre un bien Inmueble. Presentado por la señora Emma Miguelina Vazquez Chavarria en la cual sus hermanas ceden los derechos sobre un bien inmueble ubicado en el barrio Concepción jurisdicción del Depto de Puteyrique Comayagua el cual se identifica con clave catastral # 0302-0003-00098 hubo dicho inmueble por herencia de su difunto padre el señor Porfirio Vazquez Suazo. Ceden sus derechos María Angélica Vazquez Chavarria, El malgasta Vazquez Chavarria, Emilio Antonio Vazquez Chavarria, en el caso de pose Heriberto Vazquez Chavarria, por herencia de su difunto padre el señor Jose Heriberto Vazquez Espinal ceden los derechos a Francisca Dávila Vazquez Chavarria y Emma Miguelina Vazquez Chavarria firmando el documento a los 21 días del mes de agosto de 2020. sobre esta solicitud. El señor Eliseo Vazquez Chavarria manifestó que debían declararse herederos de todos los bienes de su tío Porfirio Vazquez y que Jose Heriberto Vazquez tenía otros hijos que le permitieron que iba hablar con Francisca Dávila Vazquez Chavarria. 10- Varios 1- El señor alcalde informó a la corporación que de esta hacienda para septima para el Centro de Salud de la aldea el municipio, el Gobierno de Comayagua siempre esta apoyado informo entraron fondos donado por los corianos para proyecto construcción del Centro Social de la aldea el municipio 2- Eliseo Vazquez Chavarria solicitó la apertura de los callejones que han cerrado la gente ya que son de uso publico. 3- Dolores Rivera preguntó al señor alcalde

copén



152
Como esta lo del préstamo y. Señores
Alcalde responio que estaban en espera,
Cierre no habiendo mas que tratar y
desse la sesión a las 5:40 p.m.

1 Regidor

~~4 Regidores~~

7 Regidor

RRT

~~2 Regidor~~

~~5 Regidor~~

~~8 Regidor~~



Secretaria Municipal

Noris Melissa C.U.
3 Regido's

~~6 Regido's~~

